

**Informe de Ejecución Presupuestaria  
del Sector Público Nacional**

**Julio – 2009**

**A S A P**

**Asociación Argentina de Presupuesto  
y Administración Financiera Pública**

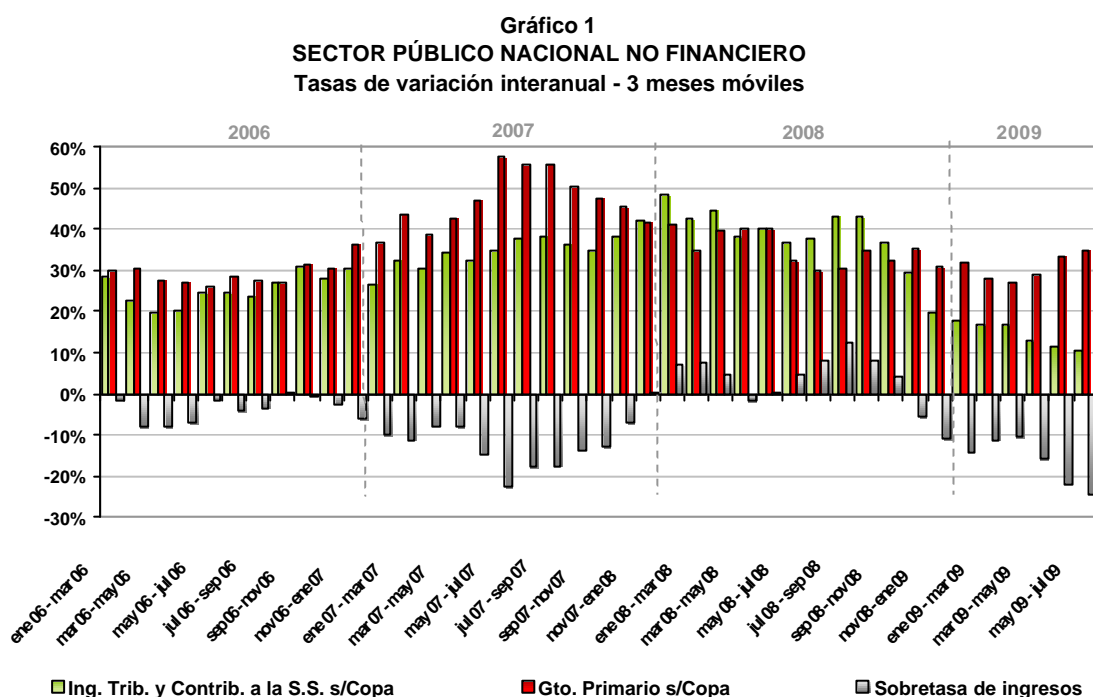
## Índice

<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>1. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero</b>	<b>6</b>
- Ingresos	6
- Gastos Primarios	10
- Intereses de la Deuda	13
- Deuda Pública	14
- Resultados Financiero y Primario	15
<b>2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la APN</b>	<b>18</b>
- Comentarios	18
- Ejecución Devengada y de Caja	19
- Modificaciones presupuestarias – Observatorio fiscal	21
<b>3. Gasto Consolidado Nación-Provincias-Municipios</b>	<b>24</b>
<b>Anexo (*)</b>	<b>28</b>
- Aclaración metodológica.	
- Consideraciones metodológicas.	
- Gráfico 6.	Sector Público No Financiero. Tasas de Variación Interanual. 12 meses móviles.
- Cuadros 2 y 3	Sector Público No Financiero – Base Caja Ingresos y Gastos Corrientes y de Capital.
- Cuadro 10.	Administración Pública Nacional – Base Devengado – Ejecución presupuestaria de la APN. Detalle de Instituciones.

(\*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## Síntesis

Las cuentas del Sector Público Nacional no Financiero (Base Caja) volvieron a mostrar en julio que continúa el deterioro de los resultados primario y financiero de los últimos doce meses, con un superávit primario del 1,5% del PIB, y un déficit financiero (Déficit Fiscal) del 0,4% del PIB, cuando en enero del presente año estas magnitudes mostraron excedentes del 3,0% y 1,3% del PIB, respectivamente. Ello se debe al dispar comportamiento de los ingresos y de los gastos, con un crecimiento interanual de julio de solamente el 10,2% por parte de los recursos tributarios y de las contribuciones de la seguridad social, mientras que los gastos primarios aumentaron en julio a una tasa interanual del 29,3%.

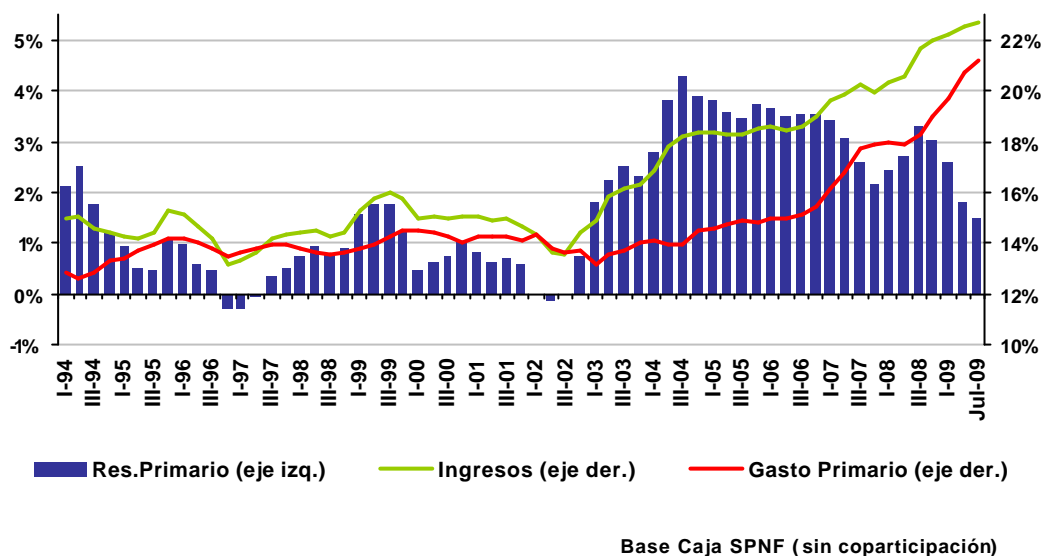


En términos nominales, los recursos totales del SPNF sumaron en julio \$ 22.318 mill, en tanto que los gastos primarios (en base caja) fueron de \$ 21.551 mill., resultando un excedente primario de \$ 766 mill., \$ 3.256 mill. menos que el obtenido en igual mes de 2008. Este excedente no alcanzó en julio a financiar los Intereses de la Deuda, que sumaron \$ 1.337 mill., dejando un saldo negativo en el el resultado financiero de \$ 570 mill.

El Tesoro Nacional es el que está soportando el mayor peso del desequilibrio fiscal debido a que le toca cubrir los déficit que se producen en los restantes sectores del Sector Público y a que una parte de sus ingresos debe distribuirlos entre los mismos en función de las normas legales vigentes. Para cubrir su brecha financiera el Tesoro ha estado absorbiendo activos financieros de otras dependencia mediante operaciones de crédito público (Vg. ANSES), y mediante la utilización de las facultades otorgadas por los Artículos 72 y 74 de la Ley de Presupuesto 2009, que la ha permitido ampliar los Adelantos Transitorios del

Banco Central y la utilización de saldos bancarios de las cuentas de los organismos públicos depositadas en el Banco Nación.

Gráfico 2  
INGRESOS, GASTO PRIMARIO  
Y RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO  
SPNF -Base Caja- en % del PBI



Pasando al análisis del desempeño de los ingresos, sigue resultando determinante el producido de las Contribuciones a la Seguridad Social, que explican el 97% del aumento de la recaudación. El resto de los impuestos relevantes mostraron subas y caídas, siempre con relación al año anterior, que en su conjunto se compensaron.

Con relación al gasto primario, las Prestaciones a la Seguridad Social, las Remuneraciones y la Inversión Real Directa explican el 64,2% del crecimiento de julio. No obstante, los componentes más dinámicos resultaron las Transferencias de Capital a las Provincias y la propia inversión. En esta última, se hace cada más evidente el mayor protagonismo de las inversiones realizadas por las empresas públicas.

En julio se pagaron \$ 1.337 millones en concepto de intereses, lo que representó un nivel un 71,4% por encima del mismo mes de 2008. Esta suba se explica, principalmente, por los servicios de los títulos Bonar 13 y Bonar 14, ambos nominados en pesos, que en conjunto sumaron \$ 700 millones. En términos acumulados, que representa un lapso más apto para el análisis de este rubro, desde enero se pagaron \$ 10.243 millones, un 33% más que lo erogado en igual período de 2008.

Haciendo un cotejo de la ejecución en base caja y el devengado de la Administración Nacional, a diferencia de lo ocurrido en junio 2009, se ha podido

reducir la deuda exigible en la suma de \$ 3.978 mill., producto de una mayor contención en las autorizaciones para devengar por parte de las autoridades de Hacienda. Un indicio de esto es que el nivel de ejecución acumulado a julio está por debajo de lo que sería una ejecución teórica.

En este informe se agrega una sección dedicada a comentar la información de la serie consolidada (1980-2007) de la Nación, Provincias y Municipios que publica la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. La conclusión general que se extrae del análisis de dicha información, más lo que surge de la actual coyuntura, es que las cifras evidencian que el Sector Público Argentino está realizando un esfuerzo considerable para mantener sus asignaciones orientadas hacia el gasto social, cumpliendo de esta forma con objetivos de redistribución del ingreso, especialmente del lado de las asignaciones destinadas a educación, salud, trabajo, vivienda y promoción social.

Sin embargo, a nivel de la comunidad aparentemente esta realidad no es percibida de la misma manera, posiblemente porque, entre otros factores, las prestaciones no están a la altura de las expectativas de los destinatarios. Por tal motivo, parece altamente necesario a futuro poner el acento en la obtención de mejoras en la calidad del gasto, buscando superar las ineficiencias estructurales existentes, sobre todo advirtiendo que el gasto público se está acercando a un techo de financiamiento, con un alto nivel de presión fiscal, que tiende a disminuir el ingreso disponible de sectores con un alto potencial de contribución al crecimiento económico.

## 1. Análisis de la situación fiscal del Sector Público Nacional Consolidado – Base Caja –

### - Ingresos

Durante julio, si bien la recaudación logró mantener un ritmo superior al 10% ia., su crecimiento fue menor al alcanzado en los meses precedentes. El total percibido por la AFIP fue de \$ 27.013 millones, un 10,2% por encima de igual mes de 2008 (+ \$2.495 mill.). Sin embargo, esta suba está por debajo de la expansión evidenciada en el primer semestre, que había sido del 14,6% ia., por lo que la performance de julio ratifica la desaceleración y muestra una tendencia al crecimiento nulo, como se ha comentado en Informes anteriores.

**CUADRO 1**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**- con Coparticipación y Leyes Especiales -**

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		7 meses		12 meses	
	jul-08	jul-09	jul-08	jul-09	jul-08	jul-09
IVA	13,9%	7.800	8,2%	48.860	12,9%	83.920
	6.847		45.169		74.339	
Ganancias	-8,4%	4.424	2,7%	31.410	11,3%	54.463
	4.829		30.593		48.920	
Derechos de exportación	-20,9%	2.665	-6,1%	18.607	15,8%	34.841
	3.366		19.822		30.099	
Déb. y Créd. en Ctas. Banc.	2,7%	1.779	5,6%	11.518	12,5%	20.103
	1.733		10.910		17.871	
Combustibles	19,0%	877	10,5%	5.915	14,2%	10.255
	737		5.354		8.981	
Derechos de importación	-17,6%	642	-19,2%	4.040	-5,6%	7.845
	779		4.999		8.309	
Internos	13,9%	495	15,1%	3.637	15,2%	6.095
	435		3.160		5.291	
Bienes Personales	-0,9%	275	9,9%	2.538	20,2%	3.605
	278		2.308		2.998	
Ganancia Mínima Presunta	10,1%	69	19,3%	834	-13,2%	1.123
	62		699		1.294	
Otros	77,6%	244	441,7%	1.947	303,1%	1.916
	137		359		475	
<b>Subtotal - Recursos Tributarios</b>	<b>0,3%</b>		<b>4,8%</b>		<b>12,9%</b>	
	<b>19.203</b>	<b>19.269</b>	<b>123.374</b>	<b>129.307</b>	<b>198.577</b>	<b>224.164</b>
<b>Total - Rec. Trib. y Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>10,2%</b>		<b>13,9%</b>		<b>20,1%</b>	
	<b>24.519</b>	<b>27.013</b>	<b>151.662</b>	<b>172.755</b>	<b>241.947</b>	<b>290.469</b>

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* Incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

Al igual que lo ocurrido el mes pasado, en julio el Tesoro Nacional nuevamente recibió recursos en concepto de utilidades del BCRA, esta vez por un monto de \$ 700 millones. De esta forma, gracias a este impulso, los ingresos totales percibidos por el Sector Público Nacional (sin coparticipación ni transferencias automáticas) alcanzaron los \$ 22.318 millones, lo que implica un crecimiento del

7,8% ia.. No obstante, dado que en julio de 2008 el BCRA había remitido utilidades por unos \$1.000 millones, la variación excluidos estas operaciones es un par de puntos superior (+ 9,8% ia.).

Pasando al análisis de los elementos más relevantes del desempeño de los impuestos, siguen resultando determinantes las Contribuciones a la Seguridad Social, que favorecidas por el fuerte aumento de aportantes como consecuencia del cambio del sistema previsional, sumaron \$ 7.744 millones (+ 45,7% ia.), y explicaron prácticamente la totalidad del aumento de la recaudación (+ \$ 2.428 mil., el 97% del incremento total).

El resto de los impuestos relevantes mostraron subas y caídas, siempre con relación al año anterior, que en su conjunto se compensaron. El IVA tuvo un comportamiento que mejora la evolución reciente (+13,9% ia., vs. +7,1% ia. del primer semestre), especialmente en su componente administrado por la DGI (+33,8%) asociado al mercado interno, en contraposición al recaudado por la DGA (-18% ia.), vinculado al mercado externo. Este desempeño cobra mayor relieve a la luz de la fuerte retracción de la actividad comercial como consecuencia de las medidas preventivas por la pandemia de gripe A, que tuvieron gran impacto en junio y julio.

El impuesto a las Ganancias, por su parte, acentuó la retracción evidenciada en junio (\$ 4.424 mill., -8,4%), debido principalmente al recálculo realizado por una parte importante de los contribuyentes, aunque también incidió el incremento de las deducciones personales. Por lo tanto, es esperable que esta situación de disminución en términos nominales se mantenga por algunos meses.

Otro de los elementos más relevantes del mes lo constituyó el retorno a tasas negativas de los Derechos de Exportación (\$ 2.665 mill., - 20,9% ia.), luego de que en junio mostrara una expansión del 36,0% ia. Como se comentó en el Informe de ese mes, esa situación se explicaba por el magro nivel recaudado en junio de 2008, por lo que ese crecimiento no representa un cambio de tendencia. No obstante, seguramente hacia fines de año comenzará a revertirse la trayectoria negativa<sup>1</sup>, y las perspectivas para el próximo año, aunque aún resulta prematuro hacer un pronóstico, parecen más alentadoras que las que había hacia fines del año 2008.

A su vez, los Derechos de Importación mantuvieron su retroceso (\$ 642 mill., - 17,6% ia.), derivado de la marcada caída de las compras al exterior<sup>2</sup> producto de la disminución de la actividad económica doméstica, el aumento del tipo de cambio, y las restricciones a las operaciones de importación.

---

<sup>1</sup> A partir de noviembre de 2008 comenzó a verificarse la caída en el nivel de recaudación de este impuesto, por lo que la comparación interanual necesariamente, de continuar los niveles de los últimos meses, será más cercano a cero, e incluso podrían pasar a ser positivas.

<sup>2</sup> Durante Julio, el monto de las importaciones se redujo un 41% ia.

En tanto el impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias, si bien alcanzó una variación positiva (\$ 1.779 mill., +2,7% ia.), mostró una disminución del ritmo de expansión de los meses anteriores (+6,1% ia. en el primer semestre). Sin embargo, debe tenerse en consideración que en el mes en estudio hubo un día hábil menos que en julio de 2009, por lo que corregido esa diferencia, la variación pasa a ser del orden del 7%.

**CUADRO 2**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		7 meses		12 meses	
	jul-08	jul-09	jul-08	jul-09	jul-08	jul-09
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>7,8%</b>		<b>11,4%</b>		<b>17,8%</b>	
	20.694	22.310	124.499	138.730	197.560	232.693
Ingresos Tributarios	-4,1%		0,7%		11,4%	
	13.121	12.584	83.877	84.457	133.918	149.139
Contribuciones a la seguridad social	39,8%		43,8%		37,1%	
	5.626	7.863	30.795	44.298	49.745	68.196
Transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES	0,0%		-100,0%		-96,4%	
	0	0	896	0	4.338	155
Contribuciones a la seguridad social ajustadas **	39,8%		48,2%		49,8%	
	5.626	7.863	29.900	44.298	45.407	68.041
Ingresos No Tributarios	140,6%		30,3%		25,9%	
	349	841	2.644	3.444	4.389	5.528
Ventas de bienes y servicios	3,9%		19,4%		22,6%	
	84	87	520	621	825	1.011
Rentas de la propiedad	-38,1%		-10,7%		-6,0%	
	1.484	918	6.341	5.665	8.092	7.609
Remisión de utilidades del BCRA	-30,0%		-15,9%		18,9%	
	1.000	700	4.400	3.700	3.700	4.400
Transferencias corrientes	84,8%		1,4%		29,3%	
	10	18	225	228	415	537
Otros recursos corrientes	-99,5%		-81,2%		284,4%	
	21	0	97	18	175	673
<b>I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS **</b>	<b>7,8%</b>		<b>12,2%</b>		<b>20,3%</b>	
	20.694	22.310	123.603	138.730	193.222	232.537
<b>I-b RECURSOS CORRIENTES SIN UTILIDADES DEL BCRA</b>	<b>9,7%</b>		<b>13,3%</b>		<b>20,4%</b>	
	19.694	21.610	119.203	135.030	189.522	228.137
<b>II- RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>276,2%</b>		<b>81,4%</b>		<b>287,8%</b>	
	2	8	51	92	184	714
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	<b>7,8%</b>		<b>11,5%</b>		<b>18,0%</b>	
	20.696	22.318	124.550	138.822	197.744	233.407
<b>III-a RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** (Ia+II)</b>	<b>7,8%</b>		<b>12,3%</b>		<b>20,6%</b>	
	20.696	22.318	123.654	138.822	193.406	233.252
<b>III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** SIN UTILIDADES DEL BCRA (Ib+II)</b>	<b>9,8%</b>		<b>13,3%</b>		<b>20,6%</b>	
	19.696	21.618	119.254	135.122	189.706	228.852

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas:**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

\*\* No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

Un hecho destacable, que cada vez adquiere mayor relevancia dada la situación fiscal de las provincias, lo constituye la evolución de los recursos coparticipables. Como consecuencia de la dispar evolución de los gravámenes, en julio ese flujo de recursos para las provincias fue de \$ 6.197 millones (+ 3,7% ia.), lo que significa un crecimiento varios puntos por debajo de la recaudación total, y aun mucho menor que el ritmo de expansión del gasto del SPNF. Esta circunstancia



conduce a una situación de estrechez financiera que seguramente en los próximos meses acentuará la demanda de asistencia financiera de las jurisdicciones provinciales por parte del Estado Nacional. Si bien desde abril rige el Fondo Federal Solidario (Decreto N° 206/09), que absorbe el 30% de los Derechos de Exportación provenientes de las ventas externas de soja, esos recursos se transfieren a las provincias y municipios sólo para afrontar gastos de infraestructura, por lo que no permite resolver las presiones derivadas de los gastos corrientes.

En cuanto a la distribución dentro del SPNF, mientras que los ingresos del Tesoro Nacional cayeron un 8,9% con relación a un año atrás, los correspondientes a las Instituciones de la Seguridad Social (principalmente la ANSES) crecieron un 25,4% ia.

Por último, a la luz de los niveles previstos en el Presupuesto de la Administración Nacional, la ejecución de los recursos tributarios al mes de julio representa un 52,5% de lo proyectado para todo el ejercicio<sup>3</sup>, lo cual constituye un porcentaje inferior de lo que normalmente se suele recaudar a esta altura del año<sup>4</sup>. Por lo tanto, la recaudación efectiva está por debajo de la originalmente estimada, por lo que cabe inferir que el cálculo contenido en la Ley de Presupuesto ya no constituye una proyección conservadora, como se consideraba originalmente en función de la coyuntura en la que se elaboró. En términos nominales, ese desfase representa aproximadamente unos \$ 12.500 millones de menores ingresos en el período enero-julio.

Sin embargo, un elemento central en este análisis es que la recaudación tiene una composición muy distinta a la del cálculo presupuestario, dado que como ya se comentó, los impuestos sobre el comercio exterior muestran una ejecución menor a la proyectada originalmente, mientras que los provenientes de la seguridad social están fuertemente sobreejecutados en términos del Presupuesto 2009<sup>5</sup>. Por lo tanto, los ingresos del Tesoro presentan un desfase aun mayor al del conjunto del SPNF (por debajo de lo presupuestado) en aproximadamente unos \$ 13.700 millones, mientras que las Instituciones de la Seguridad Social estarían percibiendo unos \$ 5.900 millones adicionales. El resto de los destinos de los ingresos tributarios, principalmente las provincias, al igual que el Tesoro, están por debajo de lo originalmente proyectado, en unos \$ 4.700 millones.

---

<sup>3</sup> En función de la coyuntura en la que se elaboró el Presupuesto, ese cálculo constituía una estimación conservadora, manteniendo el sesgo evidenciado en los últimos presupuestos, que siempre incluyeron estimaciones tributarias que estaban varios puntos por debajo de la recaudación que finalmente se verificaba.

<sup>4</sup> La recaudación a julio de los últimos cuatro años representó entre un 54,9% y un 56,8% de lo que finalmente se alcanzó.

<sup>5</sup> Debe tenerse en consideración que la eliminación de las AFJP fue posterior a la aprobación de la Ley de Presupuesto.

## - Gastos Primarios

Los gastos primarios del Sector Público Nacional no Financiero –en base caja– sumaron \$ 21.551 millones en el mes de julio, un 29,3% más que lo gastado en igual mes de 2008 (+ \$ 4.877 mill.). Este comportamiento resulta más moderado al registrado en junio (+ 42,1%), y tiende a alinearse al promedio del acumulado de siete meses (+ 30,6%)<sup>6</sup>, si bien se sitúa muy por encima de la evolución de los ingresos totales (+ 7,8%).

CUADRO 3 (Resumen\*)

**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 30/07/2009. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		7 meses		12 meses	
	Jul-08	Jul-09	Jul-08	Jul-09	Jul-08	Jul-09
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>26,5%</b>	<b>18.809</b>	<b>26,2%</b>	<b>110.913</b>	<b>29,6%</b>	<b>186.057</b>
Remuneraciones	39,8%	3.398	39,2%	18.383	38,0%	29.863
Bienes y servicios	42,2%	1.057	37,2%	5.977	32,4%	9.693
Prestaciones de la Seg. Social	27,8%	6.741	27,1%	45.431	24,7%	74.236
Transferencias corrientes	19,9%	6.952	19,2%	38.701	30,1%	67.918
Sector privado	13,2%	4.917	12,5%	27.768	27,4%	48.418
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>52,1%</b>	<b>2.743</b>	<b>61,9%</b>	<b>19.971</b>	<b>48,4%</b>	<b>31.215</b>
Inversión Real Directa	84,6%	1.527	82,8%	9.272	74,0%	14.808
Transferencias de capital	38,5%	1.202	68,5%	10.519	49,4%	15.518
Provincias	78,4%	1.086	105,1%	8.647	70,2%	12.185
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>29,3%</b>	<b>21.551</b>	<b>30,6%</b>	<b>130.884</b>	<b>32,0%</b>	<b>217.272</b>
<b>IV- INTERESES</b>	<b>71,4%</b>	<b>1.337</b>	<b>33,0%</b>	<b>10.243</b>	<b>23,3%</b>	<b>20.413</b>
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>31,1%</b>	<b>22.888</b>	<b>30,8%</b>	<b>141.127</b>	<b>31,2%</b>	<b>237.685</b>
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>4,6%</b>	<b>5.142</b>	<b>8,0%</b>	<b>34.889</b>	<b>13,0%</b>	<b>59.263</b>

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Nota:**

\* El Cuadro 3 completo se publica en el Anexo.

<sup>6</sup> En el Cuadro 3 (Resumen) se presentan los niveles y las tasas de variación interanuales de los principales gastos corrientes y de capital correspondientes al mes de julio (primera columna), al período acumulado desde enero (columna central), y los relativos a los últimos 12 meses (tercera columna).

Como se puede observar en el Cuadro 3 (Resumen), de los componentes más importantes del gasto primario, los que tuvieron el mayor crecimiento en julio fueron la Inversión Real Directa (+84,6%) y las Transferencias de Capital a las Provincias (78,4%), rasgo que se mantiene si se tiene en cuenta las variaciones acumuladas desde el inicio del año con relación al mismo período 2008.

El monto de la Inversión Real Directa tuvo en julio el segundo registro del año 2009, con un importe mensual de \$ 1.527 millones. Los principales factores de tal expansión son las inversiones de las empresas públicas y la Dirección Nacional de Vialidad. Las primeras (sumando a los Fondos Fiduciarios y a Otros Entes del Sector Público, que no inciden mayormente en este rubro) son las que en julio registran el mayor porcentaje de incremento interanual (+ 195%, \$ 743,7 mill. vs. \$ 251,9 mill.), motorizado por las demandas financieras de la etapa final de la Central Atucha II<sup>7</sup> (Empresa Nucleoeléctrica S.A. - NASA<sup>8</sup>) y las inversiones de la empresa Aguas y Saneamientos Argentina (AySA), cuyo Plan Director 2007-2020, con una inversión total de \$ 17.645 mill., prevé incrementar en el 19% (1.500.000 personas) el abastecimiento actual de agua potable en su zona de influencia y el 62% (3.500.000 personas) el de desagües cloacales.<sup>9</sup> De mantener el actual ritmo de crecimiento, el sector empresas públicas desplazará en importancia cuantitativa a la inversión a cargo de la Administración Nacional. La Inversión Real Directa (IRD) de las empresas en julio, debido fundamentalmente a la incidencia de AySA, ADIF (Administración de la Infraestructura Ferroviaria), NASA, ENARSA y Aerolíneas Argentinas, prácticamente igualó a la realizada por la Administración Nacional, mientras que en julio 2008 fueron el equivalente al 44%. Desde el punto de vista del seguimiento oportuno e integral de la ejecución presupuestaria del Sector Público no Financiero, la poca información que se publica sobre la ejecución presupuestaria de las empresas públicas representa una limitación, teniendo en cuenta que, en tanto que en la Administración Nacional es posible acceder a la información de ejecución actualizada y detallada por organismo público que ofrece el Sitio de Consulta del Ciudadano, en lo que se refiere a la ejecución de las empresas públicas no existen todavía informes específicos de rutina y los datos a los que se puede acceder en forma agregada se encuentran en el Boletín Fiscal y en la Cuenta de Inversión (clasificados por empresas y por la clasificación económica), pero por las fechas de su publicación sólo permiten análisis retrospectivos, alejados del momento en que se producen los hechos.

---

<sup>7</sup> En el Informe de Ejecución de la ASAP de Marzo 2009 se puede consultar en el Apéndice el artículo dedicado a relatar la historia, las características y la situación actual de este proyecto.

<sup>8</sup> El presupuesto de inversión aprobado a NASA para el año 2009 alcanza a \$ 1.534.7 millones (+52,0%).

<sup>9</sup> El presupuesto aprobado de AySA (Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 46/09), para el presente ejercicio, prevé un gasto total de \$ 3.378,5 mill., de los cuales la inversión representa el \$ 2.224.0 mill. El aporte del Tesoro Nacional asciende a \$ 1.672, mill, siendo la mayor parte destinada a la inversión (\$ 1.197,0 mill.). El presupuesto reconoce un Déficit de \$ 1.026, 9 mill., el cual se financia con un Préstamo del BID (\$ 682,0 mill.) y el resto con una disminución neta de activos financieros. En este cuadro, los ingresos de operación proyectados (\$ 672,0 mill. alcanzan para financiar el 58% de los gastos corrientes.

Las Transferencias de Capital a las Provincias, el otro concepto que observa en julio un alto ritmo de ejecución, están impulsadas por el impacto de las erogaciones derivadas de la distribución del 30% de las retenciones a la exportación de soja (Fondo Federal Solidario) y por los mayores pagos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (SIT) derivados de la aplicación del Decreto N° 54/09, que amplía la afectación de los recursos del SIT para la realización de obras de infraestructura vial urbana, periurbana, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial, autorizando a tal efecto a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Dirección Nacional de Vialidad y al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) a suscribir convenios, entre otros entes, con provincias y municipios. Otro fondo fiduciario que explica el crecimiento del gasto, aunque en menor medida que el anterior, es el destinado a la Infraestructura Hídrica. A nivel acumulado, es importante la incidencia en el crecimiento del gasto el aporte nacional a los gobiernos provinciales con destino a los programas habitacionales del plan federal de vivienda.

Con relación al resto de las erogaciones, continúa siendo alto el ritmo de crecimiento de las Remuneraciones (+ 39,8% i.a.) y de los Bienes y Servicios (+ 42,2% i.a), en tanto que las Transferencias al Sector Privado, uno de los rubros más dinámicos durante el año 2008, tuvieron en julio 2009 un aumento del 13,2%, un poco por encima de la variación acumulada en los siete meses (+ 12,5%).

Respecto a las Remuneraciones, el sostenido incremento anual se sitúa bastante por encima de la variación de los precios. Este crecimiento se concentra en julio sobre todo en las jurisdicciones de la Administración Central (+45%), compuesto por las instituciones centralizadas de los tres poderes del Estado. Este comportamiento se debe a dos causales principales: i) las sucesivas medidas del Poder Ejecutivo de aumentos salariales generales al personal<sup>10</sup> (entre las que hay que incluir, además del aumento en las asignaciones familiares y la eliminación del tope de aumento destinado a las obras sociales, las mejoras salariales, y la actualización de suplementos y compensaciones, fundamentalmente, del personal de las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad<sup>11</sup>) y, aunque con un menor impacto en el total, ii) la implementación del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), que reemplazó al Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SINAPA). Estos incrementos han tenido el efecto de mejorar, en términos reales, las remuneraciones de regímenes escalofanorios que en los últimos años habían sufrido una pérdida del poder adquisitivo. De todos modos, las obligaciones de índole salarial que recaen sobre el Estado Nacional, exceden el marco del personal que le dependen, debido a que se deben asumir como tales las decisiones derivadas, por ejemplo, de la política salarial de las universidades

---

<sup>10</sup>Incrementos en Junio 2008 (10%), Agosto 2008 (9,5%), Junio 2009: (8,0%). En el Informe de Ejecución Mensual Base Devengado correspondiente a Junio 2009 de la Oficina Nacional de Presupuesto se presenta un detallado listado de los números de los respectivos decretos.

<sup>11</sup>En base a la Ley de Presupuesto 2009 se estima que los cargos financiados del personal militar y de seguridad, excluyendo al Escalafón del Personal Civil de las Fuerzas Armadas, representa el 63% del total de cargos financiados del personal permanente y contratado de la Administración Central.

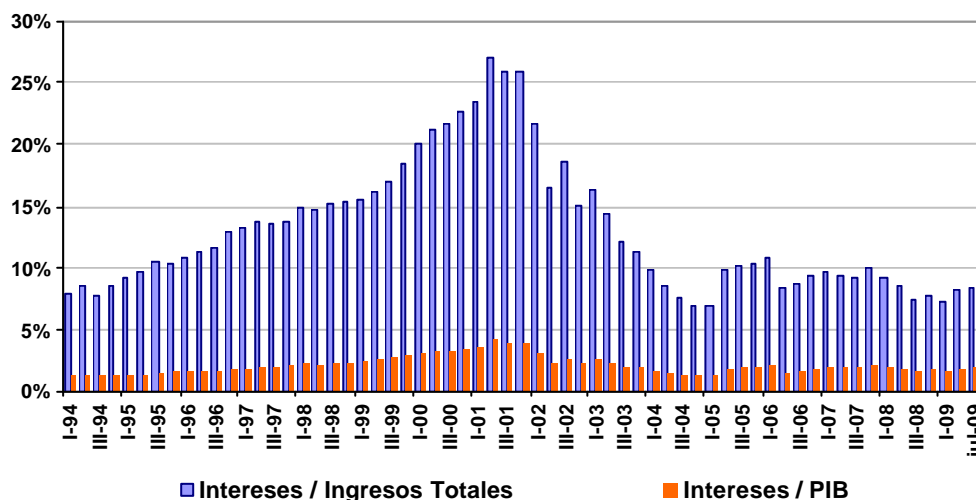
nacionales, y la política tarifaria<sup>12</sup> y los efectos inerciales provocados por los programas de transferencias a las provincias y municipios que implican la contratación y mantenimiento de trabajadores.

Finalmente, para comprender de una forma más integral la situación del gasto público primario es necesario considerar que, por su magnitud absoluta, los conceptos que en proporción más contribuyeron al crecimiento del mismo siguen siendo las Prestaciones de la Seguridad Social, y las Remuneraciones.

### - Intereses de la Deuda Pública

Como consecuencia del cambio de calendario financiero ocasionado por la modificación de la composición de los títulos vigentes, el pago de intereses de la deuda no debe analizarse en términos de variaciones interanuales para periodos mensuales. A el fuerte salto que se verificó en el mes de abril (+117% ia.), le siguió una marcada caída en mayo (-25,3% ia.), y un nuevo salto en junio (+83,3% ia.). En julio se pagaron \$ 1.337 millones en concepto de intereses, lo que representó un nivel un 71,4% por encima del mismo mes de 2008. Esta suba se explica, principalmente, por los servicios de los títulos Bonar 13 y Bonar 14, ambos nominados en pesos, que en conjunto sumaron \$ 700 millones.

**Gráfico 3**  
**INCIDENCIA DE LOS INTERESES EN LOS INGRESOS TOTALES Y EN EL PIB**



En términos acumulados, que representa un lapso más apto para el análisis de este rubro, desde enero se pagaron \$ 10.243 millones, un 33% más que lo erogado en igual período de 2008.

<sup>12</sup> Por caso, la política salarial del personal del transporte de pasajeros del área metropolitana se termina de resolver en base al aporte de los fondos que asigna el Sistema de Infraestructura del Transporte (SIT) y el Tesoro Nacional a las empresas transportistas, el cual equivale a gran parte de la nómina.

En cuanto a la incidencia de los intereses en los ingresos totales (sin coparticipación) y en términos del Producto (ver Gráfico 3), actualmente se encuentran en el orden del 8,3% y del 1,9%, respectivamente, lo que constituye una carga financiera relativamente baja, incluso menor a la de los primeros años de la década del '90.

## - Deuda Pública

De acuerdo a la información recientemente publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el stock de deuda pública neta<sup>13</sup> al 31 de marzo de 2009 asciende a \$ 453.311 millones, lo que equivale al 43% del PIB. Este nivel significa que durante el primer trimestre del año se produjo un incremento nominal de esos pasivos del orden del 1% (+\$ 4.172 millones), aunque en términos del PIB no se registró variación con el stock a fin del ejercicio 2008<sup>14</sup>.

**CUADRO 4**  
**VARIACIÓN DE DEUDA PÚBLICA**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2009**  
(en millones de \$ corrientes)

<b>Emisiones</b>	<b>33.090</b>
Bonar \$ 2014	12.331
Adelantos Transitorios del BCRA	8.000
Pagaré 2014 - Badlar + 275 Pb	4.781
Letras del Tesoro	3.923
Bonar \$ 2016	2.597
Otros	1.458
<b>Amortizaciones</b>	<b>47.164</b>
Canje Préstamos Garantizados	17.469
Adelantos Transitorios del BCRA	10.900
Letras del Tesoro	7.750
Pagarés	7.159
Otros	3.886
<b>Colocación Neta (Emisiones - Amort.)</b>	<b>-14.074</b>
<b>Ajustes de Valuación</b>	<b>18.247</b>
Tipo de Cambio <sup>1</sup>	16.040
Incremento de la deuda por el CER	2.155
Capitalización de Bonos	52
<b>Variación de Deuda</b>	<b>4.172</b>

*Fte: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Economía y Finanzas  
(1) Estimación ASAP*

Este incremento es consecuencia de los ajustes de valuación, en particular, de la suba del tipo de cambio, y en menor medida, del CER, e implican un aumento del

<sup>13</sup> Corresponde al stock total de deuda neta, sin considerar la deuda no ingresada al canje.

<sup>14</sup> Dado que la deuda constituye un stock, para expresar la relación deuda / PBI técnicamente sería más correcto tomar como valor del PBI, el valor anualizado correspondiente al último trimestre. Sin embargo, en este cálculo se tomó el PIB nominal anual del período abril'08-marzo'09, en virtud de que i) habitualmente suele calcularse bajo esa metodología, y ii) que para el análisis de las variaciones resulta prácticamente indistinto cuál se use.

stock de aprox. \$ 16.000 millones y \$ 2.150 millones, respectivamente. En sentido opuesto operaron las emisiones y cancelaciones de Títulos, las Letras del Tesoro, los Préstamos con Organismos Internacionales, y los Adelantos transitorios del BCRA, que en términos netos representaron una reducción del stock de aproximadamente \$ 14.000 millones.

Sin embargo, corresponde enfatizar que una parte significativa de los \$ 14.400 millones cancelados en concepto de Letras del Tesoro y Pagarés, si bien formalmente han sido saldados, en rigor han vuelto a ser colocados en el Tesoro, aunque sin que medie un instrumento de deuda. Estas operaciones constituyen el denominado financiamiento intra sector público, el cual suele ser formalizado mediante letras hacia fines de cada ejercicio, con el objeto de cumplir con las normas legales establecidas. Por lo tanto, una porción mayoritaria de esa reducción volverá a figurar en el stock de deuda correspondiente al último trimestre de este año.

#### **- Resultados Primario y Financiero**

El Resultado Primario del Sector Público Nacional no Financiero de julio tuvo un superávit de \$ 766 millones, muy por debajo de la performance del mismo mes del año pasado, cuando alcanzó a \$ 2.242 millones. El monto del superávit no alcanzó a cubrir el pago de intereses de \$ 1.337 millones, determinando un Resultado Financiero negativo (Déficit Fiscal) de \$ 570 millones.

En términos acumulados, el superávit primario del período enero-julio alcanzó la suma de \$ 7.938 millones, un 67,4% menos que el obtenido un año atrás, cuando totalizó \$ 24.332 millones. En cuanto al Resultado Financiero, el saldo es negativo en la suma de \$ 2.305 millones, mientras que en el mismo período de 2008 se registró un excedente de \$ 16.628 millones. La composición por sectores del déficit acumulado en los primeros siete meses muestra que el mismo responde a la siguiente distribución (en millones de \$):

<b>TOTAL</b>	<b>- 2.305</b>
- Tesoro Nacional:	- 5.626
- Recursos Afectados:	- 874
- O. Descentralizados:	- 191
- ISS:	6.551
- Resto	- 2.165

Estas cifras expresan que el Tesoro Nacional es el que registra el déficit mayor, lo cual contrasta en forma marcada con el superávit financiero de las Instituciones de la Seguridad Social, que se focaliza principalmente en el ANSES. Ello se debe a que de cubrir los desequilibrios de los restantes sectores del Sector Público o transferirles recursos afectados por normas jurídicas para financiar los gastos que realizan. Esto resulta evidente cuando se descompone el resultado financiero

total antes de computar los aportes intersectoriales<sup>15</sup>, en donde el Tesoro presenta un superávit financiero de \$ 17.109 millones:

<b>TOTAL</b>	<b>- 2.305</b>
- Tesoro Nacional:	17.109
- Recursos Afectados:	- 4.953
- O. Descentralizados:	- 8.416
- ISS:	- 2.266
- Resto	- 8.312

**CUADRO 5**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		7 meses		12 meses	
	jul-08	jul-09	jul-08	jul-09	jul-08	jul-09
<b>I- RECURSOS TOTALES</b>	<b>7,8%</b>		<b>11,5%</b>		<b>18,0%</b>	
	20.696	22.318	124.550	138.822	197.744	233.407
<b>Ia- REC. TOT. AJUST.** SIN UTILIDADES BCRA</b>	<b>9,8%</b>		<b>13,3%</b>		<b>20,6%</b>	
	19.696	21.618	119.254	135.122	189.706	228.852
<b>II- GASTOS TOTALES (II + IV)</b>	<b>31,1%</b>		<b>30,8%</b>		<b>31,2%</b>	
	17.454	22.888	107.922	141.127	181.195	237.685
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (II - IV)</b>	<b>29,3%</b>		<b>30,6%</b>		<b>32,0%</b>	
	16.674	21.551	100.218	130.884	164.634	217.272
<b>IV- INTERESES</b>	<b>71,4%</b>		<b>33,0%</b>		<b>23,3%</b>	
	780	1.337	7.704	10.243	16.561	20.413
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (I - II)</b>	<b>***</b>		<b>***</b>		<b>***</b>	
	3.242	-570	16.628	-2.305	16.549	-4.278
<b>Va- RDO. FCIERO. AJUST. ** S/ UTLID. BCRA (Ia - II)</b>	<b>***</b>		<b>***</b>		<b>***</b>	
	2.242	-1.270	11.332	-6.005	8.511	-8.833
<b>VI- RESULTADO PRIMARIO (I - III)</b>	<b>-80,9%</b>		<b>-67,4%</b>		<b>-51,3%</b>	
	4.022	766	24.332	7.938	33.110	16.135
<b>Via- RDO. PRIM. AJUST. ** S/ UTLID. BCRA (Ia - III)</b>	<b>-97,8%</b>		<b>-77,7%</b>		<b>-53,8%</b>	
	3.022	66	19.036	4.238	25.071	11.580

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

**Notas:**

\* Los ingresos y los gastos no incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

\*\* No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

\*\*\* Al pasar de valores positivos a otros negativos, el cálculo de la variación arroja valores que no tiene sentido económico.

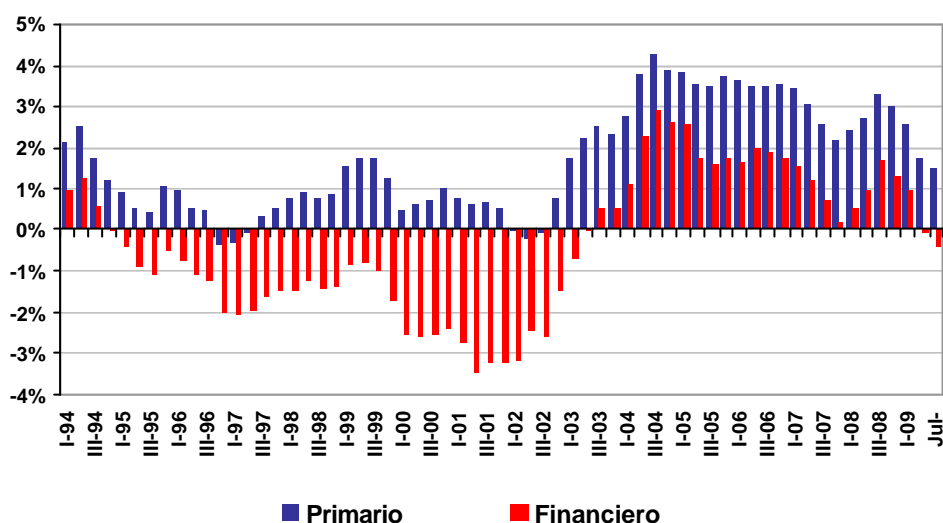
En definitiva, el Tesoro ha estado cubriendo su necesidad de financiamiento con operaciones de reestructuración de deuda, mediante la colocación de deuda a los otros sectores con excedentes bancarios (especialmente de la ANSES) o haciendo uso a las facultades otorgadas por la Ley de Presupuesto 2009 para obtener financiamiento de los depósitos públicos del Banco Nación (Artículo 74) y

<sup>15</sup> En la Caja del SPNF este saldo se muestra en el numeral VIII, Resultado Financiero antes de Figurativas



del cambio en las condiciones para el otorgamiento de los Adelantos Transitorios del Banco Central (Artículo 72). No obstante, en la medida en que los gastos públicos se sigan moviendo a una velocidad mayor que los ingresos, estos excedentes temporarios se irán reduciendo, mermando en consecuencia las posibilidades del Tesoro de proveerse de fondos adicionales a través de dichas fuentes.

**Gráfico 4**  
**RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO**  
**SPNF -Base Caja- en % del PBI**



En términos del PIB, los resultados primario y financiero del período anual Junio 2008-Julio 2009 equivalen, respectivamente, al 1,5% del PIB (Superávit) y al -0,4% del PIB (Déficit). Estos valores expresan con claridad el constante deterioro del desempeño de las cuentas públicas durante el presente año, que comenzó en enero con un superávit primario del 3,0% del PIB y un superávit financiero del 1,3%.

Es posible que en lo que resta del ejercicio, quizás a partir de septiembre, se pueda revertir levemente la tendencia, considerando como factores positivos: (i) los indicios de un leve repunte de la actividad económica, (ii) la posibilidad de las autoridades de Hacienda de tener más márgenes de acción para controlar el crecimiento del gasto y (iii) el producido de la regularización de impuestos y recursos de la seguridad social, la regularización laboral y la repatriación de capitales. Probablemente, estos factores no tengan un efecto mayor debido a las incertidumbres derivadas del replanteo de la política tarifaria en los servicios de energía eléctrica y gas y a los mayores gastos emergentes de la crisis económica y de la sequía. Lo mismo cabe expresar con relación a las demandas de financiamiento provenientes de las provincias debido a la caída en la recaudación de los ingresos coparticipados.

## **2. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional**

### **- Comentarios<sup>16</sup>**

Al finalizar el mes de julio, la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó, en promedio, una ejecución (base devengado) del 54,2% de los créditos vigentes, que constituye un nivel inferior al porcentaje “teórico” de ejecución, del 56,3%.

Asimismo, la ejecución del gasto primario de los primeros siete meses del año superó en un 29% a la registrada en el mismo período de 2008, lo cual continúa manifestando un alto ritmo de variación del gasto. No obstante, en el mes de julio se percibe cierta desaceleración (+ 18% ia.).

En cuanto al comportamiento institucional del gasto, por un lado, sólo cuatro de las diecinueve jurisdicciones llevan un ritmo de ejecución acorde con el tiempo transcurrido. En otras cuatro se observan signos de ejecución por encima del nivel normal (particularmente en el caso del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y del Ministerio del Interior), mientras que en las restantes once jurisdicciones se verifican distintos niveles de sub-ejecución (especialmente notorias en el caso de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, y los Ministerios de Producción, de Economía y Finanzas Públicas, y de Salud).

Como se ha comentado en el informe anterior, este comportamiento es un indicio de que en los próximos meses se deberán realizar adecuaciones presupuestarias a fin de reforzar las autorizaciones de gastos de algunas jurisdicciones y entidades. A su vez, y a diferencia de años anteriores, teniendo en cuenta que debido a la retracción económica seguramente los recursos tributarios de la Administración Nacional no superarán a las previsiones contenidas en la Ley de Presupuesto, la mayor parte de dichos refuerzos deberá ser financiada mediante la reducción compensatoria de créditos asignados a otras jurisdicciones, o bien mediante la utilización de aplicaciones financieras del Tesoro y de los propios organismos, afectando de esa forma al resultado financiero.

---

<sup>16</sup> Es preciso aclarar que para realizar un análisis más circunstanciado del ritmo de ejecución de una jurisdicción o entidad del Presupuesto de la Administración Nacional, es necesario conocer las cuotas de compromiso y de devengado asignadas, el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, y el grado de rigidez de la composición de los gastos. En consecuencia, los índices de ejecución no deben ser considerados como instrumentos taxativos para ponderar la gestión de las distintas jurisdicciones.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2009. Base devengado.**

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2009		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Jul-09	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Jun-08		
1 Poder Legislativo Nacional	718,0	59,7%	57,3%	64,5%	146,5	25,6%
5 Poder Judicial de la Nacion	1.449,4	56,2%	57,3%	56,6%	338,1	30,4%
10 Ministerio Público	368,8	52,1%	57,5%	54,1%	84,7	29,8%
20 Presidencia de la Nacion	698,5	50,5%	56,1%	47,2%	166,3	31,3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	746,6	53,2%	55,6%	34,4%	469,8	169,7%
30 Ministerio del Interior	721,5	61,9%	55,9%	43,3%	464,9	181,1%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	799,7	50,1%	56,3%	47,8%	160,5	25,1%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	5.622,2	57,2%	57,2%	53,8%	1.548,0	38,0%
45 Ministerio de Defensa	5.717,1	55,0%	57,0%	54,5%	1.293,5	29,2%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	410,9	38,7%	56,0%	32,8%	230,5	127,8%
51 Ministerio de Producción	2.695,1	37,5%	55,5%	48,2%	477,9	21,6%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	22.727,9	62,7%	55,1%	71,8%	4.553,6	25,1%
70 Ministerio de Educación	7.343,3	57,9%	55,0%	59,2%	1.835,3	33,3%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	882,0	50,3%	55,9%	50,1%	314,4	55,4%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	49.818,8	55,6%	57,2%	61,9%	10.690,9	27,3%
80 Ministerio de Salud	2.307,2	38,8%	55,4%	48,0%	598,0	35,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	5.921,9	56,1%	56,7%	56,9%	1.594,9	36,9%
90 Servicio de la deuda pública	84,5	63,3%	55,0%	27,6%	47,7	129,7%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	4.656,7	32,5%	55,0%	54,4%	555,3	13,5%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>113.690,3</b>	<b>54,2%</b>	<b>56,3%</b>	<b>60,4%</b>	<b>25.570,8</b>	<b>29,0%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>10.136,9</b>	<b>41,4%</b>	<b>55,0%</b>	<b>40,8%</b>	<b>2.351,5</b>	<b>30,2%</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>123.827,2</b>	<b>52,9%</b>	<b>56,2%</b>	<b>58,1%</b>	<b>27.922,2</b>	<b>29,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 11/08/2009.

Por otra parte, tomando como criterio de clasificación al carácter económico del gasto, también se registra un comportamiento dispar en el consumo del presupuesto, dado que, por un lado, los bienes y servicios, la inversión real directa y las transferencias de capital no destinadas a provincias continúan registrando bajos niveles de ejecución, en tanto que existen conceptos en los cuales comienzan a percibirse signos de sobre-ejecución, como es el caso de las remuneraciones, las transferencias corrientes al sector privado y las destinadas a las universidades.

#### - Ejecución Devengada y de Caja

Al cierre del mes de julio de 2009, los gastos primarios pagados acumulados de la Administración Nacional superaron a los devengados en \$ 3.978 millones, lo que

implica una importante reducción del stock de deuda exigible existente al inicio del ejercicio<sup>17</sup>. En este resultado tuvo mucho que ver el importante incremento del gasto pagado en el mes de julio, que superó al devengado en la suma de \$ 3.181 millones, compensando en parte la fuerte diferencia a favor del devengado observada en el mes de junio (Ver Gráfico 5).

Existen conceptos de gasto en donde la reducción de la deuda exigible ha sido más significativa, como es el caso de los bienes y servicios, la inversión real, y las transferencias de capital a provincias, mientras que en el caso de las transferencias corrientes al sector privado aún se observa un importante incremento.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**CUADRO AHORRO - INVERSION\***

Acumulado al 31 de julio de 2009.  
En millones de pesos

Concepto	Devengado (I)	Caja (II)	Diferencias (II-I)	
			en pesos	%
I INGRESOS CORRIENTES	126.509,3	126.509,3	0,0	0,0%
II GASTOS CORRIENTES	110.253,4	111.295,8	1.042,4	0,9%
III RESULTADO ECONOMICO	16.255,9	15.213,5	-1.042,4	-6,4%
IV RECURSOS DE CAPITAL	809,8	809,8	0,0	0,0%
V GASTOS DE CAPITAL	13.573,8	16.161,2	2.587,4	19,1%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	127.319,1	127.319,1	0,0	0,0%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	123.827,2	127.457,0	3.629,8	2,9%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - X)	113.690,3	117.668,6	3.978,4	3,5%
IX RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	3.491,9	-137,9	-3.629,8	-103,9%
X INTERESES	10.136,9	9.788,4	-348,5	-3,4%
XI RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	13.628,8	9.650,5	-3.978,4	-29,2%

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF y a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

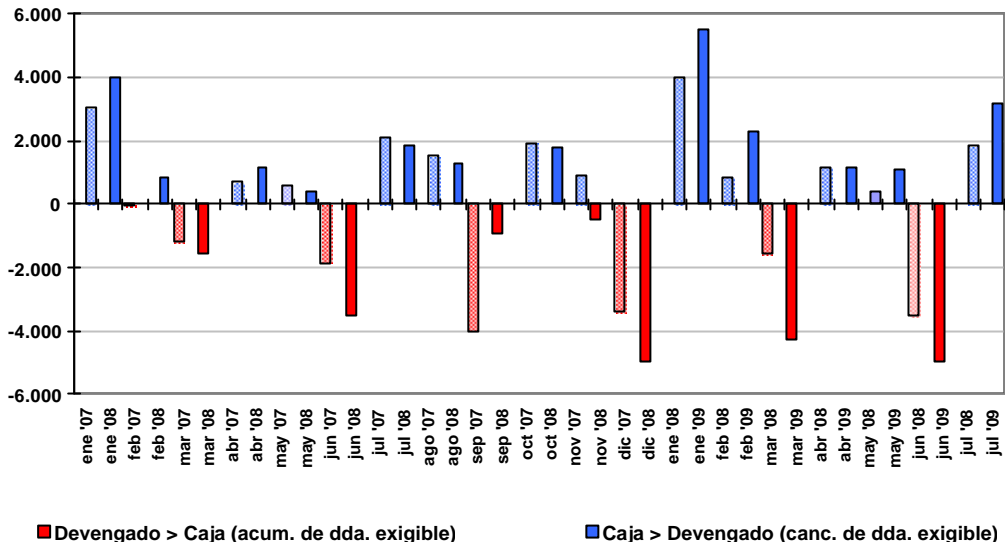
**Fecha de corte de la información:** 11/08/2009.

**Notas:**

\* Los ingresos y gastos no incluyen Coparticipación Federal de Impuestos ni Leyes Especiales.

<sup>17</sup>Hasta la fecha, no se dispone de información con relación al stock de la Deuda Exigible de la Administración Nacional, compuesta por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio 2008. Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el Boletín Fiscal del IV Trimestre 2008 ha publicado la Deuda Exigible de la Administración Central. El monto de la misma asciende a \$ 13.442,8 mill. e incluye gastos corrientes, de capital, aportes al resto de la Administración Nacional (Erogaciones Figurativas) y aplicaciones financieras y excluye la Deuda Pública. Dicha cifra, a la misma fecha del año anterior, fue de \$ 10.057,9 mill. Los rubros Transferencias y las Erogaciones Figurativas son las que motorizaron el incremento del 33% entre un año y otro.. Cabe aclarar que la Deuda Exigible está compuesta por órdenes de pago vencidas y órdenes de pago aún no vencidas en razón de que a su fecha de vencimiento es posterior a la fecha de corte de la información. (Para mayor ilustración ver el Boletín Fiscal)

Gráfico 6  
 APN - EJECUCIÓN DE CAJA VS. DEVENGADA  
 en millones de \$



### - Modificaciones presupuestarias – Observatorio Fiscal

Concluido el mes de julio, las ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron \$ 331,7 millones respecto del presupuesto inicial aprobado por el Congreso, apenas un 10% de las ampliaciones aprobadas en igual período de 2008. Por otra parte, a diferencia de la forma de financiamiento adoptada en la primera mitad del año 2008 –cuando la porción más significativa de los incrementos fue financiada mediante la utilización de aplicaciones financieras del Tesoro y de los distintos organismos– en lo que va del corriente año los refuerzos fueron financiados casi en partes iguales mediante el aumento de los recursos propios y recursos afectados (\$ 161,3 mill.), y mediante la reducción de aplicaciones financieras (\$ 170,4 mill.). (Ver Cuadro 8).

La mayor parte de las modificaciones al Presupuesto 2009 se realizaron a través de compensaciones, de manera que no afectaron al total de créditos del conjunto de gastos corrientes y de capital. Estas reasignaciones, que al finalizar el mes de julio totalizan \$ 3.100 millones (ver Cuadro 9), tuvieron como efecto neto un incremento de los gastos de capital en detrimento de los gastos corrientes (- \$ 473 mill.) y una redistribución en las finalidades del gasto, aumentando las partidas previstas para la finalidad 1 – Administración de Gobierno (+ \$ 211 mill.) y 3 – Servicios Sociales (+ \$ 919 mill.), en detrimento de las finalidades 4 – Servicios Económicos (- \$ 702 mill.) y 2 – Servicios de Defensa y Seguridad (- \$ 428 mill.).

**CUADRO 8**

**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/07/09

(en millones de \$)

<b>Forma de Financiamiento Tipo y N° de Norma</b>	<b>Importe</b>	<b>Jurisdicción Beneficiada</b>	<b>Parte de Prensa N°</b>
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	<b>161,3</b>		
D.A. N° 181 del 20/04/2009	1,5	Presidencia	-
D.A. N° 182 del 20/04/2009	0,2	Presidencia	-
D.A. N° 334 del 20/05/2009	18,0	MP	-
D.A. N° 360 del 09/06/2009	104,5	MJS DH	-
D.A. N° 528 del 02/07/2009	37,2	MI	-
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley N° 24.156) <sup>1</sup>	<b>177,4</b>		
D.A. N° 359 del 09/06/2009	3,6	JGM	-
D.A. N° 426 del 17/06/09	5,8	MPFIPS	-
D.A. N° 12 del 15/07/09	167,9	MDS	6/09
<b>TOTAL</b>	<b>338,7</b>		

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

\* **Nota:** Ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2009.

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1° de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

Cabe señalar que todas estas modificaciones presupuestarias fueron aprobadas mediante el dictado de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en la mayor parte de los casos haciendo uso de las facultades previstas por el Art. 37 de la Ley de Administración Financiera, modificado en el año 2006 por la Ley N° 26.124. A partir de esta modificación, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras, gastos de capital, y distribución entre finalidades.

**CUADRO 9**

**COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/07/09

(en millones de \$)

<b>Tipo y Nº de Norma</b>	<b>Importe</b>	<b>Jurisdicciones Beneficiadas</b>	<b>Jurisdicciones Cedentes</b>	<b>Parte de Prensa Nº</b>
D.A. Nº 50 del 03/03/09	110	MPFIPS	Jur. 91	3/09
D.A. Nº 53 del 09/03/09	1	MRECIC	Jur. 91	-
D.A. Nº 56 del 16/03/09	40	MEyFP y MJSDH	Jur. 91	-
D.A. Nº105 del 25/03/09	480	MP	resto de jurisd.del PEN	4/09
D.A. Nº112 del 08/04/09	373	JGM y MP	resto de jurisd.del PEN	5/09
D.A. Nº264 del 08/05/09	8	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº265 del 08/05/09	70	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº268 del 12/05/09	169	MI, MJSDH y ME	resto de jurisd.del PEN	-
D.A. Nº355 del 03/06/09	2	MRECIC	Jur. 91	-
D.A. Nº358 del 09/06/09	15	MJSDH	JGM	-
D.A. Nº386 del 11/06/09	50	Jur. 91	JGM	-
D.A. Nº388 del 12/06/09	60	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº426 del 17/06/09	525	MPFIPS, MDS Y Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº519 del 26/06/09	58	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº527 del 02/07/09	1.000	MS	MP, MPFIPS, MJSDH y Jur. 91	-
D.A. Nº23 del 17/07/09	140	MJSDH	Jur. 91	7/09
<b>TOTAL</b>	<b>3.100</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>1,3%</b>			

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

\* **Nota:** Se trata de modificaciones en la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

Como puede apreciarse en el Cuadro 10, las jurisdicciones más favorecidas, en términos absolutos, por las adecuaciones realizadas hasta la fecha, fueron el Ministerio de Salud (\$ 1.184 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 272 mill.), la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$ 235 mill.), el Ministerio del Interior (\$ 170 mill.), y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (\$ 123 mill.), en tanto que la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro y el Ministerio de Defensa resultaron las jurisdicciones que cedieron más recursos en términos netos (\$ 1.393 mill. y \$ 306 mill., respectivamente).

**CUADRO 10**  
**ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL**  
**Crédito inicial, vigente y modificaciones presupuestarias acumuladas**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2009				Modificaciones presupuestarias Ejercicio 2008	
	Inicial	Vigente 31/07	Modificaciones presupuestarias			
	(1)	(3)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1.202,7	1.202,7	0,0	0%	0,2	0%
5 Poder Judicial de la Nación	2.577,1	2.577,1	0,0	0%	70,0	4%
10 Ministerio Público	708,1	708,1	0,0	0%	0,1	0%
20 Presidencia de la Nación	1.400,4	1.382,1	-18,3	-1%	73,4	7%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1.169,3	1.404,7	235,4	20%	0,0	0%
30 Ministerio del Interior	995,4	1.165,0	169,6	17%	8,0	1%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1.634,8	1.594,7	-40,2	-2%	2,5	0%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	9.711,5	9.834,6	123,0	1%	84,7	1%
45 Ministerio de Defensa	10.691,8	10.385,9	-305,9	-3%	-103,5	-1%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1.088,6	1.062,5	-26,1	-2%	63,4	13%
51 Ministerio de Producción	7.113,4	7.180,7	67,3	1%	971,9	27%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	36.155,2	36.252,6	97,4	0%	2.188,0	9%
70 Ministerio de Educación	12.687,2	12.682,9	-4,3	0%	-2,5	0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1.762,8	1.753,8	-9,0	-1%	0,0	0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	89.560,6	89.539,8	-20,9	0%	0,0	0%
80 Ministerio de Salud	4.757,7	5.942,0	1.184,3	25%	25,2	1%
85 Ministerio de Desarrollo Social	10.285,2	10.557,5	272,3	3%	-15,6	0%
90 Servicio de la deuda pública	133,6	133,6	0,0	0%	0,0	0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	15.705,5	14.312,5	-1.392,9	-9%	131,1	2%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>209.341,0</b>	<b>209.672,7</b>	<b>331,7</b>	<b>0%</b>	<b>3.496,8</b>	<b>2%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>24.479,4</b>	<b>24.479,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0%</b>	<b>1,1</b>	<b>0%</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>233.820,4</b>	<b>234.152,1</b>	<b>331,7</b>	<b>0%</b>	<b>3.497,9</b>	<b>2%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/08/2009.

### 3. Gasto Consolidado del Sector Público Argentino (Nación-Provincias-Municipios)

La Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por intermedio de la Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, publica una serie de ejecución de gastos del SPA (base devengado), ordenados por funciones, que abarca el período 1980-2007, y cuya última actualización corresponde a julio del presente año.<sup>18</sup> La importancia analítica que tiene esta serie es que consolida a los tres grandes niveles del sector público: Nación, Provincias y Municipios, siendo la información más actualizada que se dispone. Por otra parte, el criterio de clasificación que contiene la serie, es decir la clasificación funcional, permite analizar con mayor detalle los principales destinos del gasto social y su participación en el resto de los gastos corrientes y de capital, además de su dinámica temporal.

<sup>18</sup> [http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/series\\_gasto.html](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/series_gasto.html)



Con el propósito de mostrar algunos rasgos característicos, pero sin el propósito de hacer un análisis integral, se han elaborado dos cuadros que comparan el año 2007 con relación al año anterior y al año 2000, uno expresado a precios constantes del año 2001<sup>19</sup> y otro en términos del PIB.

**CUADRO 11**  
**GASTO SECTOR PÚBLICO ARGENTINO**  
**CONSOLIDADO<sup>1</sup> NACIÓN, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
**En porcentaje del PBI**

FINALIDAD / FUNCIÓN	2000 % del PIB	2006* % del PIB	2007* % del PIB	Variaciones	
				2000 - 2007	2006 - 2007
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>33,8</b>	<b>32,9</b>	<b>36,4</b>	<b>7,7%</b>	<b>10,6%</b>
<b>GASTO PRIMARIO TOTAL</b>	<b>29,5</b>	<b>30,7</b>	<b>34,0</b>	<b>14,9%</b>	<b>10,7%</b>
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	<b>6,3</b>	<b>5,9</b>	<b>6,2</b>	<b>-2,3%</b>	<b>5,2%</b>
I.1. Administración general	3,08	2,98	3,21	4,1%	7,9%
I.2. Justicia	0,91	0,77	0,82	-10,3%	5,8%
I.3. Defensa y seguridad	2,31	2,11	2,14	-7,6%	1,1%
<b>II. GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>21,4</b>	<b>21,0</b>	<b>23,2</b>	<b>8,4%</b>	<b>10,4%</b>
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	4,99	5,10	5,46	9,4%	7,0%
II.2. Salud	4,97	4,74	5,07	2,0%	6,9%
II.3. Agua potable y alcantarillado	0,11	0,22	0,28	162,4%	30,5%
II.4. Vivienda y urbanismo	0,38	0,74	0,70	84,6%	-5,3%
II.5. Promoción y asistencia social	1,25	1,81	1,86	48,2%	2,8%
II.6. Previsión social	7,92	6,44	7,92	-0,1%	22,9%
II.7. Trabajo	0,96	1,13	1,03	7,1%	-8,9%
II.8. Otros servicios urbanos	0,86	0,87	0,92	7,5%	5,4%
<b>III. GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS ECON.</b>	<b>1,8</b>	<b>3,8</b>	<b>4,6</b>	<b>152,6%</b>	<b>20,9%</b>
III.1. Producción primaria	0,34	0,32	0,48	40,4%	49,6%
III.2. Energía y combustible	0,32	1,00	1,48	363,2%	48,4%
III.3. Industria	0,06	0,09	0,15	142,0%	56,7%
III.4. Servicios	0,89	1,85	2,16	141,3%	16,4%
III.4.1. Transporte	0,85	1,78	2,08	145,3%	17,0%
III.4.2. Comunicaciones	0,05	0,08	0,08	69,9%	3,4%
III.5. Otros gastos en servicios económicos	0,19	0,50	0,29	54,4%	-41,7%
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>4,3</b>	<b>2,2</b>	<b>2,4</b>	<b>-42,7%</b>	<b>9,8%</b>

<sup>1</sup> Sólo se incluye las transferencias de la Administración Nacional a los Fondos Fiduciarios (que forman parte de su financiamiento) y no el total de la ejecución de gastos de los mismos, debido a que no se cuenta con el detalle de los montos y asignación por finalidad-función

(\*) Cifras provisionales

Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Los comentarios a formular, que surgen fundamentalmente de la lectura de ambos cuadros, son los siguientes:

- En el año 2007 el gasto público consolidado, que equivale al 36,4 % del PIB, es el más alto del período abarcado por la serie: 1980-2007. Lo mismo sucede con la serie expresadas a valores constantes y con el gasto público social.
- En el año 2007 el gasto social absorbió el 68,4% del gasto total primario, mientras que en el año 2000 lo hizo en el 72,5%. La diferencia entre ambos años, es el crecimiento absoluto que han tenido estos gastos. Dentro de este conjunto,

<sup>19</sup> Para la serie en valores constantes se corrigen los valores corrientes con un índice combinado, constituido como un promedio simple del índice de precios mayoristas nivel general y el índice de precios al consumidor, del INDEC.

el que más ha crecido en valores porcentuales es el destinado a agua potable y alcantarillado, pero por su importancia absoluta es más significativo el aumento del gasto en promoción y asistencia social. Por el contrario, el gasto previsional, que es el de mayor magnitud en tanto representa el 23,3% del gasto total primario, es el gasto social que menos ha crecido. Con relación al mismo, en el año 2007 recién se supera en precios constantes lo gastado en el año 2000, debido a la incorporación masiva de nuevos beneficiarios al ANSES durante el aquél año. El gasto en educación, cultura y ciencia técnica es el segundo en importancia, llegando en el año 2007 al 5,46%, lo cual constituye el mayor registro de la serie y se acerca a la meta del 6% del PIB, prevista por la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075). Con respecto a la función trabajo, que representa en el año 2007 el 1,03% del PIB, la misma ha disminuido con relación al año 2003, donde se alcanzó el máximo de la serie con un porcentaje del 1,7%, debido especialmente a la reducción en el nivel de beneficiarios del programa Jefes y Jefas de Hogar. Sin embargo en un contexto de incentivo a las políticas activas de empleo, parecen insuficientes estos niveles de asignación.

- El gasto que más aumenta entre los años 2000 y 2007 es el asignado a servicios económicos (+203,0%), lo cual refleja las políticas de incremento en las inversiones a cargo del Estado nacional y de subsidios a los sectores económicos por mantener tarifas de servicios públicos subsidiadas, en especial en energía y combustibles, donde el crecimiento es del 455,6%.

- Una diferencia destacable entre los años 2000 y 2007 es la significativa reducción producida en el servicio de la deuda pública (en este caso Intereses), que en el primer año, antes del default, equivalía al 4,26% del PIB, y en el año 2007 al 2,44% (aunque este último muestra un crecimiento respecto al año 2006).

Más allá de estos comentarios, como conclusión general cabe advertir que las cifras evidencian que el sector público argentino realiza un esfuerzo considerable para mantener sus asignaciones orientadas hacia el gasto social, cumpliendo de esta forma con objetivos de redistribución del ingreso, especialmente del lado de las asignaciones destinadas a educación, salud, trabajo, vivienda y promoción social. Sin embargo, a nivel de la población esta realidad no es percibida de la misma manera, posiblemente porque las prestaciones no están a la altura de las expectativas de los destinatarios. Por tal motivo, parece altamente necesario a futuro poner el acento en la obtención de mejoras en la calidad del gasto, buscando superar las ineficiencias estructurales existentes, sobre todo advirtiendo que el gasto público se está acercando a un techo de financiamiento, con un alto nivel de presión fiscal, que tiende a disminuir el ingreso disponible de sectores con un alto potencial de contribución al crecimiento económico.

**CUADRO 12**  
**GASTO SECTOR PÚBLICO ARGENTINO**  
**CONSOLIDADO<sup>1</sup> NACIÓN, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
**En millones de pesos de 2001**

FINALIDAD / FUNCIÓN	2000 mill. de \$	2006* mill. de \$	2007*	Variaciones	
				2000 - 2007	2006 - 2007
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>94.515</b>	<b>95.737</b>	<b>122.049</b>	<b>29,1%</b>	<b>27,5%</b>
<b>GASTO PRIMARIO TOTAL</b>	<b>82.597</b>	<b>89.265</b>	<b>113.858</b>	<b>37,8%</b>	<b>27,6%</b>
<b>I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO</b>	<b>17.630</b>	<b>17.055</b>	<b>20.669</b>	<b>17,2%</b>	<b>21,2%</b>
I.1. Administración general	8.619	8.658	10.763	24,9%	24,3%
I.2. Justicia	2.551	2.252	2.745	7,6%	21,9%
I.3. Defensa y seguridad	6.460	6.144	7.161	10,8%	16,6%
<b>II. GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>59.923</b>	<b>61.244</b>	<b>77.904</b>	<b>30,0%</b>	<b>27,2%</b>
II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	13.957	14.846	18.311	31,2%	23,3%
II.2. Salud	13.885	13.795	16.994	22,4%	23,2%
II.3. Agua potable y alcantarillado	301	630	948	214,8%	50,4%
II.4. Vivienda y urbanismo	1.065	2.162	2.359	121,5%	9,1%
II.5. Promoción y asistencia social	3.503	5.254	6.226	77,7%	18,5%
II.6. Previsión social	22.145	18.744	26.546	19,9%	41,6%
II.7. Trabajo	2.676	3.274	3.437	28,4%	5,0%
II.8. Otros servicios urbanos	2.391	2.538	3.083	29,0%	21,5%
<b>III. GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS ECON.</b>	<b>5.044</b>	<b>10.966</b>	<b>15.285</b>	<b>203,0%</b>	<b>39,4%</b>
III.1. Producción primaria	947	925	1.594	68,4%	72,4%
III.2. Energía y combustible	896	2.912	4.978	455,6%	71,0%
III.3. Industria	171	276	497	190,2%	80,5%
III.4. Servicios	2.497	5.387	7.229	189,5%	34,2%
III.4.1. Transporte	2.367	5.165	6.964	194,2%	34,8%
III.4.2. Comunicaciones	130	222	265	103,8%	19,1%
III.5. Otros gastos en servicios económicos	532	1.467	986	85,2%	-32,8%
<b>IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>11.918</b>	<b>6.472</b>	<b>8.191</b>	<b>-31,3%</b>	<b>26,6%</b>

<sup>1</sup> Sólo se incluye las transferencias de la Administración Nacional a los Fondos Fiduciarios (que forman parte de su financiamiento) y no el total de la ejecución de gastos de los mismos, debido a que no se cuenta con el detalle de los montos y asignación por finalidad-función

(\*) Cifras provisionales

Fuente: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales - Secretaría de Política Económica - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

### Aclaración metodológica

A partir del mes de enero de 2007, y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto 2007<sup>20</sup>, las cuentas públicas nacionales dejaron de incluir (tanto en gastos como en ingresos) la Coparticipación Federal de Impuestos, así como las transferencias realizadas a los gobiernos provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto de Leyes Especiales<sup>21</sup>.

Más allá de los argumentos que respaldan el cambio metodológico adoptado por el Poder Ejecutivo<sup>22</sup>, ante la necesidad de homogeneizar las series correspondientes para la realización del análisis comparativo, esta Asociación tomó la decisión de presentar la información de la manera más inclusiva posible, lo que significó, durante todo el año 2007, mantener el formato de la metodología anterior.

No obstante, dado que el cambio metodológico se implementó en enero de 2007, a partir del año 2008 ya es posible realizar las comparaciones interanuales correspondientes sin necesidad de realizar adecuaciones. Por lo tanto, a partir del Informe de Enero de 2008, los cuadros referidos a la ejecución de caja del SPNF mantendrán el formato oficial.

Sin embargo, con el fin de mantener la integralidad de la información expuesta, se mantiene la información de coparticipación en el cuadro de gastos (Cuadro 3), y se incorpora un nuevo cuadro de ingresos (Cuadro 1), que muestra el total recaudado por impuesto sin excluir la extracción correspondiente a Coparticipación ni a Leyes Especiales, a la vez que en el Cuadro 2 ahora se excluyen estos dos conceptos.

De esta forma, se considera que con este procedimiento se tiende a mantener el análisis integral, respetando como fuente primaria de información la publicada mensualmente por la Secretaría de Hacienda.

---

<sup>20</sup> Artículo 10.- “Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a instrumentar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3° del Anexo al artículo 1° del Decreto N° 1.731 de fecha 7 de diciembre de 2004” Este decreto, que reglamenta la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, dispone en el anexo mencionado que “el Presupuesto de la Administración Pública Nacional excluirá los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la medida que se distribuyan en forma automática, ...”.

<sup>21</sup> Las leyes consideradas por el Poder Ejecutivo son: el FONAVI (Ley N° 24.464), participación en el Impuesto a los Bienes Personales (Art. 30, Ley N° 23.966), participación en el Impuesto a los Combustibles Líquidos (Ley N° 23.966 y 24.699) y participaciones en el Impuesto a las Ganancias destinada a Fondo del Conurbano, Excedente del Fondo Conurbano Bonaerense.

<sup>22</sup> Para mayor información respecto de los argumentos que respaldan la nueva metodología, ver Aclaración Metodológica del Informe de Enero de 2007.

### Consideraciones metodológicas

#### - El alcance jurisdiccional

El Sector Público Nacional No Financiero (SPNF), definición más amplia de las finanzas públicas nacionales utilizada para la presentación de las cuentas fiscales en el acuerdo FMI incluye a:

- 1) **Administración Nacional.** Compuesta a su vez por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Es el universo del sector público comprendido en el Presupuesto Nacional.
- 2) **Empresas Públicas y otros Entes.** Incluye a las empresas públicas, los Fondos Fiduciarios y otros entes semipúblicos (la AFIP, el PAMI, el INCAA) con niveles elevados de autarquía, con presupuestos independientes, y no sujetos a los controles en la ejecución que ejerce la Secretaría de Hacienda.

El SPNF no incluye a los bancos y otras entidades financieras del Estado Nacional.

El SPNF no incluye a las provincias, aunque en la presentación de las cuentas en base caja metodología FMI, se incluyen los fondos de la coparticipación federal de impuestos pertenecientes a las provincias, tanto en los ingresos como en los gastos.

#### - La caja y el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

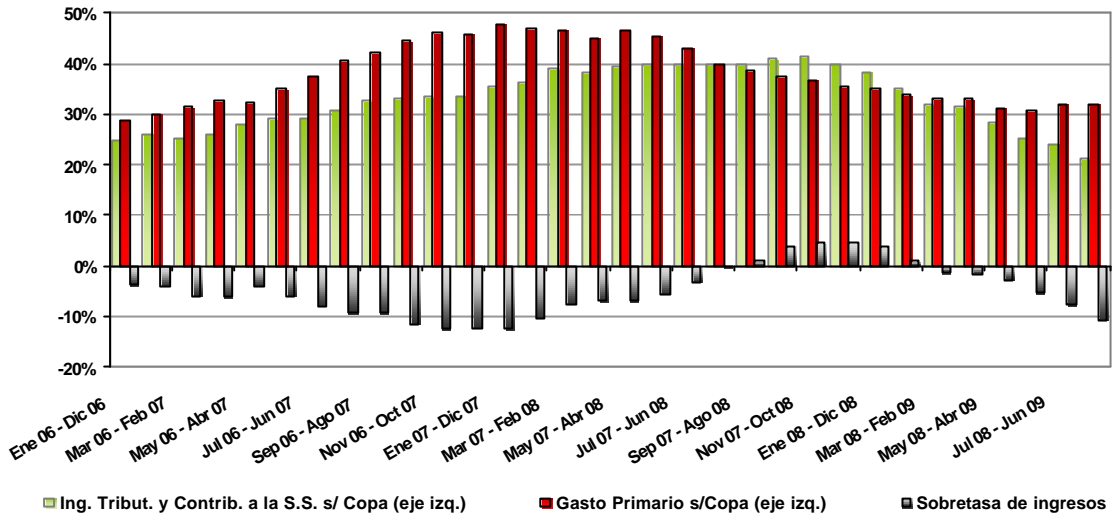
En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

#### - Fuentes de información

Todos los cuadros incluidos en este informe han sido elaborados con información de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Oficina Nacional de Crédito Público, y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se han utilizado también los informes sobre la recaudación elaborados por la AFIP y por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

**Gráfico 6**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**Tasas de variación interanuales - 12 meses móviles**



**CUADRO 2**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS \***  
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		7 meses		12 meses	
	Jul-08	Jul-09	Jul-08	Jul-09	Jul-08	Jul-09
<b>I- RECURSOS CORRIENTES</b>	7,8%		11,4%		17,8%	
	20.694	22.310	124.499	138.730	197.560	232.693
Ingresos Tributarios	-4,1%		0,7%		11,4%	
	13.121	12.584	83.877	84.457	133.918	149.139
Contribuciones a la seguridad social	39,8%		43,8%		37,1%	
	5.626	7.863	30.795	44.298	49.745	68.196
Transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES	0,0%		-100,0%		-96,4%	
	0	0	896	0	4.338	155
Contribuciones a la seguridad social ajustadas **	39,8%		48,2%		49,8%	
	5.626	7.863	29.900	44.298	45.407	68.041
Ingresos No Tributarios	140,6%		30,3%		25,9%	
	349	841	2.644	3.444	4.389	5.528
Ventas de bienes y servicios	3,9%		19,4%		22,6%	
	84	87	520	621	825	1.011
Rentas de la propiedad	-38,1%		-10,7%		-6,0%	
	1.484	918	6.341	5.665	8.092	7.609
Remisión de utilidades del BCRA	-30,0%		-15,9%		18,9%	
	1.000	700	4.400	3.700	3.700	4.400
Transferencias corrientes	84,8%		1,4%		29,3%	
	10	18	225	228	415	537
Otros recursos corrientes	-99,5%		-81,2%		284,4%	
	21	0	97	18	175	673
<b>I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS **</b>	7,8%		12,2%		20,3%	
	20.694	22.310	123.603	138.730	193.222	232.537
<b>I-b RECURSOS CORRIENTES SIN UTILIDADES DEL BCRA</b>	9,7%		13,3%		20,4%	
	19.694	21.610	119.203	135.030	189.522	228.137
<b>II- RECURSOS DE CAPITAL</b>	276,2%		81,4%		287,8%	
	2	8	51	92	184	714
<b>III- RECURSOS TOTALES (I+II)</b>	7,8%		11,5%		18,0%	
	20.696	22.318	124.550	138.822	197.744	233.407
<b>III-a RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** (Ia+II)</b>	7,8%		12,3%		20,6%	
	20.696	22.318	123.654	138.822	193.406	233.252
<b>III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** SIN UTILIDADES DEL BCRA (Ib+II)</b>	9,8%		13,3%		20,6%	
	19.696	21.618	119.254	135.122	189.706	228.852

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Notas**

\* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales

\*\* No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

**CUADRO 3**  
**SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Ejecución presupuestaria al 30/07/2009. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		7 meses		12 meses	
	Jul-08	Jul-09	Jul-08	Jul-09	Jul-08	Jul-09
<b>I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>26,5%</b>	<b>18.809</b>	<b>26,2%</b>	<b>110.913</b>	<b>29,6%</b>	<b>186.057</b>
Remuneraciones	39,8%	3.398	39,2%	18.383	38,0%	29.863
Bienes y servicios	42,2%	1.057	37,2%	5.977	32,4%	9.693
Prestaciones de la Seg. Social	27,8%	6.741	27,1%	45.431	24,7%	74.236
Transferencias corrientes	19,9%	6.952	19,2%	38.701	30,1%	67.918
Sector privado	13,2%	4.917	12,5%	27.768	27,4%	48.418
Provincias	33,6%	813	69,1%	5.186	52,3%	9.655
Universidades	39,4%	1.094	34,6%	5.211	37,1%	8.638
Sector externo	46,1%	45	-11,7%	212	10,5%	422
Otras	164,6%	83	-46,9%	324	-33,7%	786
Otros gastos	6,6%	661	15,2%	2.422	50,6%	4.346
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>52,1%</b>	<b>2.743</b>	<b>61,9%</b>	<b>19.971</b>	<b>48,4%</b>	<b>31.215</b>
Inversión Real Directa	84,6%	1.527	82,8%	9.272	74,0%	14.808
Transferencias de capital	38,5%	1.202	68,5%	10.519	49,4%	15.518
Provincias	78,4%	1.086	105,1%	8.647	70,2%	12.185
Resto	-55,3%	116	-7,7%	1.872	3,3%	3.333
Inversión financiera	-87,8%	13	-82,2%	181	-58,3%	889
<b>III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)</b>	<b>29,3%</b>	<b>21.551</b>	<b>30,6%</b>	<b>130.884</b>	<b>32,0%</b>	<b>217.272</b>
<b>IV- INTERESES</b>	<b>71,4%</b>	<b>1.337</b>	<b>33,0%</b>	<b>10.243</b>	<b>23,3%</b>	<b>20.413</b>
<b>V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)</b>	<b>31,1%</b>	<b>22.888</b>	<b>30,8%</b>	<b>141.127</b>	<b>31,2%</b>	<b>237.685</b>
<b>VI- COPARTICIPACIÓN</b>	<b>4,6%</b>	<b>5.142</b>	<b>8,0%</b>	<b>34.889</b>	<b>13,0%</b>	<b>59.263</b>

**Fuente:** ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



CUADRO 13

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/07/2009. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>1.202,7</b>	<b>0,0</b>	<b>1.202,7</b>	<b>718,0</b>	<b>60%</b>	<b>571,5</b>	<b>65%</b>	<b>146,5</b>	<b>26%</b>
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	92,6	0,0	92,6	48,0	52%	42,3	64%	5,7	13%
312 SENADO DE LA NACION	362,4	0,0	362,4	212,5	59%	169,7	67%	42,8	25%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	500,6	0,0	500,6	305,6	61%	246,0	64%	59,6	24%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	101,5	0,0	101,5	66,6	66%	49,9	67%	16,7	33%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	41,9	0,0	41,9	24,1	57%	18,3	72%	5,8	32%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	48,1	0,0	48,1	30,2	63%	23,6	64%	6,6	28%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	40,9	0,0	40,9	22,5	55%	15,9	51%	6,6	41%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	14,7	0,0	14,7	8,4	57%	5,8	53%	2,6	46%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>2.577,1</b>	<b>0,0</b>	<b>2.577,1</b>	<b>1.449,4</b>	<b>56%</b>	<b>1.111,3</b>	<b>57%</b>	<b>338,1</b>	<b>30%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2.042,3	38,4	2.080,7	1.223,0	59%	994,1	60%	228,8	23%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	534,7	-38,4	496,4	226,4	46%	117,2	37%	109,3	93%
<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	<b>708,1</b>	<b>0,0</b>	<b>708,1</b>	<b>368,8</b>	<b>52%</b>	<b>284,1</b>	<b>54%</b>	<b>84,7</b>	<b>30%</b>
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	459,0	0,0	459,0	249,6	54%	193,5	55%	56,1	29%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	249,1	0,0	249,1	119,2	48%	90,6	53%	28,6	32%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACION</b>	<b>1.400,4</b>	<b>-18,3</b>	<b>1.382,1</b>	<b>698,5</b>	<b>51%</b>	<b>532,2</b>	<b>48%</b>	<b>166,3</b>	<b>31%</b>
301 SECRETARIA GENERAL	374,0	-20,1	353,9	177,1	50%	118,6	35%	58,5	49%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	484,5	0,0	484,5	265,4	55%	238,7	62%	26,6	11%
303 SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	33,8	10,3	44,1	22,6	51%	15,4	53%	7,1	46%
337 SECRETARIA DE CULTURA	185,9	-5,8	180,1	101,3	56%	72,0	56%	29,3	41%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	31,4	-0,9	30,5	15,5	51%	1,4		14,1	
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	59,8	-0,2	59,6	29,8	50%	22,8	50%	7,0	31%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	116,1	-0,2	115,9	37,1	32%	25,0	26%	12,1	48%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	22,4	-0,4	22,1	11,6	52%	7,4	37%	4,1	55%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	45,5	-1,2	44,4	20,8	47%	15,7	54%	5,2	33%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	33,2	0,0	33,2	11,1	33%	9,8	45%	1,3	14%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	13,7	0,0	13,7	6,3	46%	5,3	48%	1,0	18%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>1.169,3</b>	<b>235,4</b>	<b>1.404,7</b>	<b>746,6</b>	<b>53%</b>	<b>276,8</b>	<b>34%</b>	<b>469,8</b>	<b>170%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	630,3	511,4	1.141,7	629,9	55%	193,6	47%	436,4	225%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	284,7	-264,6	20,2	19,7	98%	64,0	18%	-44,3	-69%
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	53,0	3,6	56,7	28,9	51%	19,3	48%	9,6	50%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA-RIACHUELO	201,2	-15,0	186,2	68,2	37%	0,0			

CUADRO 13 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/07/2009. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>995,4</b>	<b>169,6</b>	<b>1.165,0</b>	<b>721,5</b>	<b>62%</b>	<b>256,6</b>	<b>44%</b>	<b>464,9</b>	<b>181%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	587,4	143,1	730,5	509,4	70%	143,5	42%	365,9	255%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	172,0	-1,4	170,5	93,0	55%	53,3	47%	39,7	75%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	180,3	28,0	208,3	102,4	49%	59,8	47%	42,6	71%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	55,7	0,0	55,7	16,8		0,0		16,8	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>1.634,8</b>	<b>-40,2</b>	<b>1.594,7</b>	<b>799,7</b>	<b>50%</b>	<b>639,2</b>	<b>48%</b>	<b>160,5</b>	<b>25%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1.357,1	-13,0	1.344,2	682,2	51%	556,0	49%	126,2	23%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	277,7	-27,2	250,5	117,5	47%	83,2	40%	34,3	41%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>9.711,5</b>	<b>123,0</b>	<b>9.834,6</b>	<b>5.622,2</b>	<b>57%</b>	<b>4.074,2</b>	<b>54%</b>	<b>1.548,0</b>	<b>38%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	637,1	215,2	852,3	305,2	36%	179,1	38%	126,1	70%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	47,8	-47,8	0,0	0,0		13,6	33%	-13,6	-100%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	1.667,5	0,0	1.667,5	1.004,5	60%	747,2	56%	257,2	34%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	2.623,2	76,4	2.699,6	1.592,4	59%	1.206,6	62%	385,7	32%
375 GENDARMERIA NACIONAL	2.131,8	7,7	2.139,5	1.317,0	62%	898,1	53%	418,8	47%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1.256,3	-35,7	1.220,6	728,6	60%	538,4	53%	190,2	35%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	283,1	-74,6	208,6	83,5	40%	64,7	30%	18,7	29%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	981,0	-17,5	963,4	546,5	57%	397,7	55%	148,8	37%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	63,0	-0,6	62,4	35,2	56%	22,3	48%	12,9	58%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	20,7	-0,1	20,6	9,4	46%	6,3	61%	3,1	50%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>10.691,8</b>	<b>-305,9</b>	<b>10.385,9</b>	<b>5.717,1</b>	<b>55%</b>	<b>4.423,6</b>	<b>54%</b>	<b>1.293,5</b>	<b>29%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	473,7	-63,6	410,1	169,4	41%	144,3	42%	25,1	17%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	317,5	-31,2	286,3	70,4	25%	59,1	31%	11,3	19%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	48,3	-1,1	47,2	18,5	39%	14,1	36%	4,4	31%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	3.265,7	-80,7	3.185,1	1.882,4	59%	1.361,8	53%	520,6	38%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2.218,8	-62,8	2.156,0	1.154,7	54%	925,8	60%	229,0	25%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2.137,9	-65,9	2.072,0	1.055,8	51%	841,2	52%	214,6	26%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	41,7	-0,6	41,1	17,7	43%	9,7	29%	8,0	82%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	56,7	0,0	56,7	22,6	40%	16,2	38%	6,4	39%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2.131,5	0,0	2.131,5	1.325,5	62%	1.051,4	57%	274,1	26%
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1.088,6</b>	<b>-26,1</b>	<b>1.062,5</b>	<b>410,9</b>	<b>39%</b>	<b>182,6</b>	<b>35%</b>	<b>228,3</b>	<b>125%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	813,6	-16,9	796,8	299,0	38%	81,4	26%	217,6	267%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	191,1	-9,2	181,9	66,8	37%	68,6	53%	-1,8	-3%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	26,0	0,0	26,0	11,3	43%	9,2	42%	2,1	23%

CUADRO 13 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/07/2009. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-09	% Ejecución	Ejec. Igual período 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	39,2	0,0	39,2	23,2	59%	15,3	44%	7,9	51%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	18,6	-0,1	18,6	10,6	57%	8,1	54%	2,5	31%
<b>MINISTERIO DE PRODUCCIÓN</b>	<b>7.117,2</b>	<b>67,3</b>	<b>7.184,4</b>	<b>2.696,2</b>	<b>38%</b>	<b>2.217,2</b>	<b>61%</b>	<b>479,0</b>	<b>22%</b>
362 MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	1.050,8	15,9	1.066,7	160,9	15%	241,7	27%	-80,9	-33%
107 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	172,0	-0,5	171,4	83,6	49%	66,1	50%	17,5	26%
119 INSTITUTO NACIOAL DE PROMOCION TURISTICA	76,3	2,5	78,8	35,6	45%	26,3	40%	9,3	35%
322 SECRETARIA DE TURISMO	148,0	0,0	148,0	83,6	57%	59,9	52%	23,7	40%
323 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	7,8	0,0	7,8	4,6	58%	3,6	59%	0,9	25%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES	146,6	-117,0	29,6	6,8	23%	4,3	3%	2,4	57%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	892,0	0,0	892,0	440,8	49%	346,1	56%	94,7	27%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	42,6	-0,4	42,2	19,0	45%	11,7	31%	7,3	63%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	153,7	0,0	153,7	63,2	41%	65,5	53%	-2,3	-3%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	51,7	-0,2	51,5	31,9	62%	22,0	53%	9,9	45%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	3.696,3	140,0	3.836,3	1.457,6	38%	1.124,9	119%	332,6	30%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	14,4	0,0	14,4	7,1	49%	5,9	52%	1,2	20%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	37,8	0,0	37,8	19,2	51%	14,1	53%	5,1	36%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	627,1	27,0	654,1	282,4	43%	224,9	50%	57,5	26%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>36.248,1</b>	<b>97,4</b>	<b>36.345,5</b>	<b>22.790,5</b>	<b>63%</b>	<b>18.248,4</b>	<b>79%</b>	<b>4.542,1</b>	<b>25%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	25.516,1	125,1	25.641,1	16.648,3	65%	13.675,6	85%	2.972,8	22%
105 COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	531,2	-8,9	522,3	194,5	37%	137,6	43%	56,8	41%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	33,0	4,0	37,0	18,7	51%	14,9	56%	3,9	26%
115 COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES	124,3	-0,4	123,9	65,9	53%	46,0	46%	19,9	43%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	48,0	17,8	65,9	17,4	26%	16,8	42%	0,6	4%
451 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	194,3	9,8	204,0	117,7	58%	103,2	71%	14,4	14%
604 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	6.753,4	25,2	6.778,6	4.731,7	70%	3.495,2	70%	1.236,4	35%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	6,5	0,6	7,1	3,7	53%	2,3	43%	1,4	62%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	1.207,9	-11,9	1.196,0	569,6	48%	417,2	57%	152,4	37%
624 SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	51,6	6,0	57,6	24,6	43%	17,5	48%	7,0	40%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	67,5	0,0	67,5	36,5	54%	28,5	53%	8,0	28%

CUADRO 13 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/07/2009. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	68,1	0,0	68,1	37,4	55%	24,8	52%	12,6	51%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	9,3	0,9	10,2	5,6	55%	4,1	46%	1,5	36%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	1.534,3	-103,5	1.430,8	273,6	19%	231,4	46%	42,2	18%
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	43,3	0,0	43,3	18,4	43%	12,0	44%	6,4	54%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	59,3	-1,1	58,3	26,9	46%	21,2	38%	5,6	27%
669	0,0	33,9	33,9	0,0	0%	0,0	0%	0,0	0%
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	<b>12.687,2</b>	<b>-4,3</b>	<b>12.682,9</b>	<b>7.343,3</b>	<b>58%</b>	<b>5.508,0</b>	<b>59%</b>	<b>1.835,3</b>	<b>33%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACION	12.650,2	-5,2	12.645,0	7.324,0	58%	5.494,8	59%	1.829,2	33%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	20,7	-0,2	20,5	11,2	54%	7,9	51%	3,3	41%
804 COMISION NAC. DE EVALY ACREDITACION UNIVERSITARIA	16,3	1,0	17,3	8,1	47%	5,2	63%	2,9	55%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>1.766,3</b>	<b>-9,0</b>	<b>1.757,3</b>	<b>883,8</b>	<b>50%</b>	<b>570,0</b>	<b>50%</b>	<b>313,8</b>	<b>55%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	780,6	-8,6	772,0	301,5	39%	182,0	41%	119,4	66%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	985,7	-0,4	985,3	582,3	59%	387,9	56%	194,4	50%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>89.560,6</b>	<b>-20,9</b>	<b>89.539,8</b>	<b>49.818,8</b>	<b>56%</b>	<b>39.127,9</b>	<b>62%</b>	<b>10.690,9</b>	<b>27%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.694,6	-6,9	2.687,7	1.501,2	56%	1.365,5	50%	135,7	10%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	86.799,7	-14,0	86.785,8	48.297,8	56%	37.747,4	62%	10.550,4	28%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	66,3	0,0	66,3	19,8	30%	15,1	47%	4,8	32%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>4.758,0</b>	<b>1.184,3</b>	<b>5.942,3</b>	<b>2.307,2</b>	<b>39%</b>	<b>1.709,2</b>	<b>48%</b>	<b>598,0</b>	<b>35%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	2.936,3	1.192,7	4.129,0	1.505,1	36%	1.001,5	47%	503,6	50%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	17,5	-0,2	17,3	8,8	51%	7,6	50%	1,3	17%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	67,4	0,6	68,0	38,5	57%	29,6	55%	8,9	30%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	66,0	0,0	66,0	36,7	56%	28,2	59%	8,5	30%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	34,8	-0,2	34,7	14,4	42%	11,8	45%	2,6	22%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	104,5	1,7	106,1	53,7	51%	35,9	40%	17,8	50%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	324,0	-4,8	319,2	182,3	57%	133,0	58%	49,3	37%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	68,8	0,2	69,0	37,7	55%	27,5	48%	10,2	37%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	22,7	0,5	23,2	12,2	53%	8,8	47%	3,4	39%
912 SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	34,8	-0,4	34,4	16,8	49%	11,1	40%	5,7	51%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	968,2	-5,8	962,5	377,5	39%	394,4	54%	-16,9	-4%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	113,1	0,0	113,1	23,5	21%	19,9	18%	3,6	18%

CUADRO 13 (continuación)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 31/07/2009. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-09	% Ejecución	Ejec. Igual período 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>10.285,2</b>	<b>272,3</b>	<b>10.557,5</b>	<b>5.921,9</b>	<b>56%</b>	<b>4.327,0</b>	<b>57%</b>	<b>1.594,9</b>	<b>37%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	9.927,2	269,2	10.196,4	5.758,6	56%	4.203,4	57%	1.555,3	37%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	66,8	8,8	75,5	30,3	40%	22,9	47%	7,4	32%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	23,4	0,0	23,4	4,6	20%	3,7	17%	0,9	25%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA	267,8	-5,7	262,1	128,4	49%	97,1	44%	31,3	32%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>24.512,6</b>	<b>0,0</b>	<b>24.512,6</b>	<b>10.156,0</b>	<b>41%</b>	<b>7.743,7</b>	<b>41%</b>	<b>2.412,3</b>	<b>31%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.512,6	0,0	24.512,6	10.156,0	41%	7.743,7	41%	2.412,3	31%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO</b>	<b>15.705,5</b>	<b>-1.392,9</b>	<b>14.312,5</b>	<b>4.656,7</b>	<b>33%</b>	<b>4.101,4</b>	<b>56%</b>	<b>555,3</b>	<b>14%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	15.705,5	-1.392,9	14.312,5	4.656,7	33%	4.101,4	56%	555,3	14%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>233.820,4</b>	<b>331,7</b>	<b>234.152,1</b>	<b>123.827,2</b>	<b>52,9%</b>	<b>95.904,9</b>	<b>59%</b>	<b>27.922,2</b>	<b>29%</b>

Fuente: ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 11/08/2009.